



por consentimiento. En cuyo estado se concluyo
la decision y firmaron los señores que
saben de que yo es el otro latifundio

Pedro Jagan / Custodia Mendoza

Andrés Guzmán

Ant. Perroteo

Miguel Garcia

Financiamiento de Mayo de 1849

En la Villa de Guante al punto en el mes de
Mayo de mil ochocientos cuarenta y
nueve. Por tanto los señores siguientes
en ^{esta} persona al mismo y mayor num-
ero de los que se comparen. Vajo la pre-
sidencia del Señor Don Jagan de la
casa con el objeto de hacer la compra de
cristales que hayamos cubrir la punta
o defie que multa de vino uel. Permite
y Cuatros para cubrir los largos de
presupuesto Municipal me ausen-
vidos de mil ochocientos cuarenta

Deficit

